

	<b>ACTA DE INICIO</b>	Versión	Código	Página
	Vigencia a partir de 29/01/2020	1		1 DE 1

<b>CONTRATO No:</b>	ORDEN DE COMPRA # 95265-2022
<b>TIPO DE CONTRATO:</b>	ACUERDO MARCO
<b>OBJETO:</b>	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS (TIPO CAMIONETA) PARA FORTALECER LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA Y DE SUS DEPENDENCIAS, PARA GARANTIZAR LA CORRECTA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
<b>VALOR:</b>	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS M/CTE. (\$254.357.506,00) M/CTE
<b>CONTRATISTA:</b>	<b>UNIÓN TEMPORAL MOTORYSA-CASATORO2020</b>
<b>PLAZO:</b>	HASTA NUEVE (9) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 31 de agosto de 2022, el cual debe concluir el día 9 de septiembre de 2022.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Soacha - Cundinamarca el día 31 de agosto de 2022.

<b>Firma</b>	<b>Firma</b>
<b>NOMBRE: LUZ MARINA GALINDO CARO</b> <b>SUPERVISOR DEL CONTRATO</b>	<b>NOMBRE: MARCO AURELIO PASTRANA DE LA CRUZ</b> Representante Legal Unión Temporal Motorysa-Casatoro2020 <b>CONTRATISTA</b>

Proyectó: Paola Torres Pinzon – Apoyo contractual /Secretaría General

Original: MUNICIPIO

Copias: Contratista, Supervisor del Contrato

**Nota:**

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por el MUNICIPIO.
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte del MUNICIPIO en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato el cual deberá estar anexa al Acta de Inicio.

Anexos (según aplique):

- La acreditación por EL INTERVENTOR de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- La comprobación por el contratista ante EL MUNICIPIO, de que todo el personal necesario para el inicio de la ejecución del contrato se encuentra afiliado a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, incluso los trabajadores independientes y que los pagos de las cotizaciones respectivas se encuentran al día.
- Para acreditar la calidad de supervisor, se deberá anexar la comunicación de designación correspondiente o copia del contrato, según sea lo pertinente.